



**2023**  
Subproceso de Estadística

**Juzgados  
Penales**

# Juzgados Penales



## Tabla de contenido

<b>Hechos Relevantes.....</b>	<b>3</b>
<b>Litigiosidad.....</b>	<b>7</b>
<b>Productividad .....</b>	<b>8</b>
<b>Carga de Trabajo .....</b>	<b>9</b>
<b>Duración Promedio .....</b>	<b>11</b>
<b>Otras variables .....</b>	<b>11</b>
<b>Oportunidades de Mejora.....</b>	<b>15</b>

## Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de las principales variables e indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en los Juzgados Penales a nivel nacional. En este sentido, la última columna detalla la cantidad absoluta que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2023, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se muestra a partir del 2019, año en el que la institución logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos, mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo de Juzgados Penales 2019-2023							
Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2022	Dif 2023 vs 2022
<b>Movimiento General</b>							
Circulante Inicial	29 594	30 048	34 055	29 189	24 936	▼	-4 253
Casos entrados	122 661	114 041	112 623	119 685	126 859	▲	7 174
Casos reentrados	9 137	8 595	9 457	9 631	10 522	▲	891
Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	270	228	345	407	415	▲	8
Casos terminados	131 614	118 857	127 062	133 677	139 314	▲	5 637
Circulante final	30 048	34 055	29 189	24 936	23 262	▼	-1 674
Circulante final en Trámite	21 608	26 466	20 479	16 425	15 577	▼	-848
Circulante final con Resolución Provisional	8 440	7 589	8 695	8 494	7 685	▼	-809
<b>Resolución</b>							
Terminados por incompetencia	2 597	2 603	2 734	3 617	3 892	▲	275
<b>Litigiosidad</b>							
Carga de Trabajo	161 662	152 912	156 480	158 912	162 732	▲	3 820
% de variación de la carga de trabajo en I Instancia respecto al año anterior	23,42	-5,41	2,33	1,55	2,40	▲	0,85
Tasa de Litigiosidad	2 425	2 231	2 181	2 296	2 411	▲	115
<b>Duración</b>							
Duración promedio total en meses	3 m 3 sem	3 m 2 sem	4 m 0 sem	3 m 3 sem	3 m 0 sem	▼	0 m 3 sem
Duración promedio desetimación escrita en meses	2 m 0 sem	2 m 0 sem	2 m 0 sem	1 m 3 sem	0 m 3 sem	▼	1 m 0 sem
Duración promedio desetimación oral en meses	1 m 3 sem	1 m 3 sem	1 m 2 sem	1 m 1 sem	1 m 0 sem	▼	0 m 1 sem
Duración sobreseimientos definitivos promedio en meses	7 m 3 sem	7 m 2 sem	8 m 2 sem	9 m 1 sem	8 m 0 sem	▼	1 m 1 sem
<b>Congestión</b>							
Tasa de Congestión total	1,23	1,29	1,24	1,19	1,17	▼	-0,02
Tasa de Congestión en trámite	1,17	1,23	1,17	1,13	1,12	▼	-0,01
% de Pendencia total	18,6	22,3	18,7	15,7	14,3	▼	-1,40
% de Pendencia en trámite	13,4	17,3	13,1	10,3	9,6	▼	-0,76
% de Pendencia en ejecución	5,2	5,0	5,6	5,3	4,7	▼	-0,62
% de Resolución	81,4	77,7	81,2	84,1	85,6	▲	1,49

De acuerdo con la información expuesta en el anterior resumen histórico, se detalla hechos relevantes que influyen en la tendencia de los datos con el presente periodo.

1. En sesión de Corte Plena 12-2021, del 22 de marzo de 2021, artículo XVII se aprobó el informe técnico de la Dirección de Planificación, 301-PLA-MI-21, el cual dentro de sus recomendaciones indicó lo siguiente:

*“...9.5 Los despachos que cuenten con indicadores de gestión deben remitirlos a la Dirección de Planificación para su respectivo seguimiento, reemplazando las matrices de labores implementadas durante la atención de la emergencia COVID 19, las cuales se remitirán al profesional a cargo de la materia...”*

2. Mediante el informe 136-PLA-ES-2022, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación remite la propuesta de la nueva fórmula de los Juzgados Penales de primera instancia. Para tales efectos fueron realizadas sesiones de trabajo entre el Subproceso de Estadística y los integrantes de la Gestoría en Materia Penal con el fin de confeccionar la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos.

Es importante indicar que la propuesta de la fórmula fue puesta en conocimiento los Subprocesos de Control y Evaluación, Modernización Institucional y Planeación Estratégica de la Dirección de Planificación, siendo evacuadas y abordadas algunas observaciones realizadas por los involucrados. Además, la versión preliminar de la misma fue puesta en conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal para su respectiva evaluación, donde se acogen las observaciones remitidas en el oficio CJP025-2022.

El Consejo Superior en sesión 23-2022, celebrada el 15 de marzo de 2022, artículo XXXII aprobó y dispuso lo siguiente:

*“Se acordó: 1) Tener por rendido el oficio N° 136-PLA-ES-2022 de la Dirección de Planificación, relacionado con la elaboración de la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos. 2) Aprobar el contenido del presente informe, así como la Fórmula Estadística y el Manual Instructivo para los Juzgados Penales, mostrados en el Anexo 1 y 2, respectivamente. 3) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, los Juzgados Penales del país, la Comisión de la Jurisdicción Penal, los Gestores Penales Nuria Villalobos Solano y Carlos Jiménez González, la Coordinadora de la Unidad de Implantaciones de la Dirección de Tecnología de la Información, la Auditoría Judicial, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Oficina de Control Interno y la Inspección Judicial, para lo de su cargo.”*

3. Mediante el informe 335-PLA-ES-2022 se remiten los resultados que se plasmaron del inventario realizado en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José del 01 al 30 de noviembre 2021, finalizando en su totalidad en febrero del 2022 (corrección de inconsistencias), el cual se llevó a cabo posterior al abordaje que efectuó el profesional del proyecto de Modelo Penal (rediseño); sin embargo, se tuvo el acompañamiento por parte del Subproceso de Modernización Institucional en lo referente a la actualización de

la ubicaciones y tareas implementadas, además de las dudas que presentadas durante el proceso de inventario y post-inventario (corrección de inconsistencias).

Cabe mencionar que, mediante acuerdo del Consejo Superior, en sesión N° 59-2021 celebrada el 15 de julio de 2021, artículo XXXVIII, establece crear los nuevos contextos para los delitos de Penal de Hacienda del Juzgado Penal, de tal manera que durante el proceso de inventario se lleva a cabo lo pertinente para cumplir con esa labor.

4. Mediante oficio 1288-PLA-ES-AJ-2023, la Dirección de Planificación presentó el informe definitivo relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos del movimiento de trabajo en los Juzgados Penales durante el año 2022, el cual se remite al Consejo Superior para su respectiva aprobación, siendo conocido en sesión 99-2023 celebrada el 28 de noviembre del 2023, artículo XXXII.

# Principales Resultados 2023 vs 2022

## Estadísticas Judiciales - Juzgados Penales

### 6%

#### Aumento litigiosidad

Para el 2023 en los Juzgados Penales se registró un aumento en la entrada de asuntos nuevos de un 6% (7 174 casos), siendo el valor más alto del presente quinquenio.



### 4.2%

#### Aumento casos terminados

Registran una tendencia creciente desde el año 2021, registrando un incremento para el año 2023 de 4.2% (5 637 casos) con respecto al año anterior, siendo el resultado más alto del lustro.



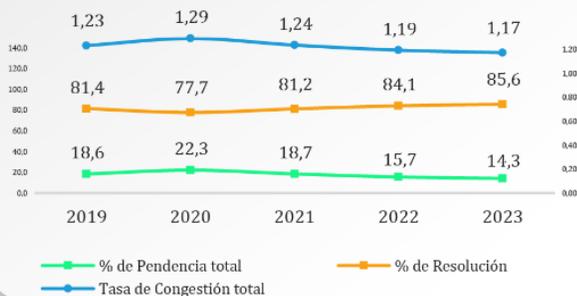
### -6.7%

#### Disminución del circulante

Acumularon en 2023 el circulante más bajo del presente quinquenio con 23 262 expedientes, para una disminución de un 6.7% relación al año anterior (1 674 casos).



Juzgados Penales: Razón de congestión, tasa de pendencia y de resolución 2019-2023



#### Tasa de resolución

El porcentaje de resolución aumenta en relación con el 2022, pasando de 84.1% a 85.6% en 2023.

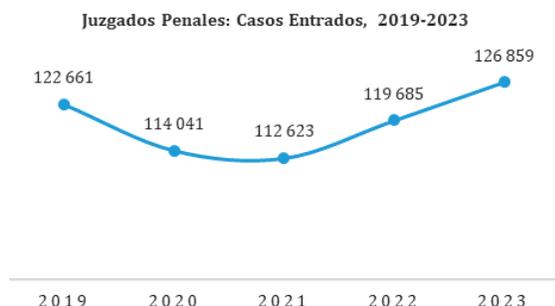
#### Razón de congestión

La razón de congestión de los juzgados penales en 2023 alcanza el 1.17, lo que implica que por cada 117 expedientes que conforman la carga de trabajo se tramitaron y finalizaron 100, dejando sin resolver 17 en el mismo periodo.

## Litigiosidad

Los Juzgados Penales registran para el 2023 un total de 126 859 expedientes nuevos, registrando un aumento con respecto al año 2022 de 7 174 causas, lo que en términos relativos equivale a un 6%, siendo el valor más alto del presente quinquenio.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento de esta variable de 2019 a 2023.



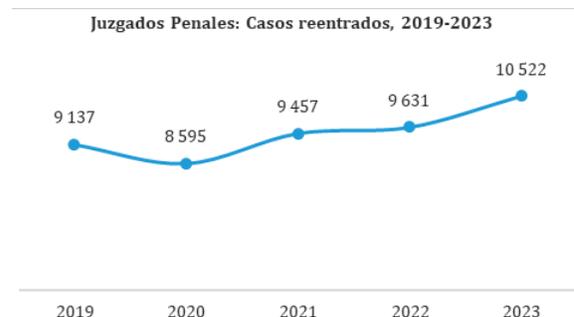
Es importante destacar que el flujo de nuevos casos en los Juzgados Penales depende en gran medida de la tasa de finalización de las fiscalías, específicamente, la cantidad de expedientes que concluyen de solicitudes de acusación, desestimación o sobreseimiento definitivo.

Al analizar los casos nuevos por Circuito Judicial, se reconoce que diez circuitos de los 15 en total experimentaron aumentos. El tercer circuito judicial de San José registra el mayor incremento al pasar de 17 451 a 19 109 causas, con un aumento del 9,5% asuntos respecto al 2022. Caso opuesto se muestra en el segundo circuito judicial de Zona Sur, con una disminución

del -10,0% (586 causas) en relación con el año anterior, como se muestra en el siguiente cuadro.

Circuito Judicial	Casos Entrados 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>119 685</b>	<b>126 859</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
I Circuito Judicial de San José	10 641	11 684	▲	8,99%
II Circuito Judicial de San José	11 893	12 766	▲	9,94%
III Circuito Judicial de San José	17 451	19 109	▲	14,6%
I Circuito Judicial de Alajuela	8 590	9 702	▲	7,18%
II Circuito Judicial de Alajuela	7 433	7 422	▼	6,21%
III Circuito Judicial de Alajuela	4 500	5 264	▲	3,76%
Circuito Judicial de Cartago	11 183	11 956	▲	9,34%
Circuito Judicial de Heredia	8 455	9 609	▲	7,06%
I Circuito Judicial de Guanacaste	5 072	5 199	▲	4,24%
II Circuito Judicial de Guanacaste	5 493	5 609	▲	4,59%
Circuito Judicial de Puntarenas	7 746	7 469	▼	6,47%
I Circuito Judicial de Zona Sur	4 577	4 200	▼	3,82%
II Circuito Judicial de Zona Sur	5 847	5 261	▼	4,89%
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	4 975	4 894	▼	4,16%
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	5 829	6 715	▲	4,87%

En cuanto a los casos reentrados, se exhibe un incremento de 891 asuntos (9,3%) en relación con el 2022, siendo la cifra más alta del periodo analizado, como se aprecia en el gráfico a continuación.

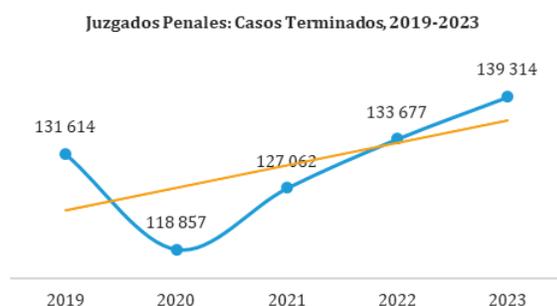


En cuanto a los testimonios de piezas para el periodo 2023, alcanzan los 415 casos, para una diferencia de ocho asuntos en comparación con el año anterior, siendo la cantidad más cuantiosa del quinquenio analizado.

## Productividad

La productividad de los casos terminados en los Juzgados Penales presentó un incremento de 4,2% (5 637 expedientes) para el año 2023 con respecto al año anterior, para un total de 139 314 asuntos finiquitados, siendo el resultado más alto del lustro.

La tendencia del periodo analizado (2019-2023) de los casos terminados muestra un comportamiento ascendente exceptuando el año 2020, donde se marca un descenso, que se atribuye a la emergencia nacional por el Covid-19.



Si distinguimos los datos por circuito judicial, en nueve de estos se incrementaron la cantidad de terminados en relación con el año 2022, donde se destaca considerablemente el primer circuito judicial de San José con un aumento del 18,4% (2 119 casos) con relación al año anterior.

Por otra parte, seis circuitos judiciales disminuyeron el finiquito de asuntos en relación con el 2022, destacándose el segundo circuito judicial de Alajuela con 964 casos menos (-11,4%). El detalle se muestra en el siguiente cuadro.

Circuito Judicial	Casos Terminados 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>133 677</b>	<b>139 314</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
I Circuito Judicial de San José	11 501	13 620	▲	8,60%
II Circuito Judicial de San José	12 305	13 421	▲	9,21%
III Circuito Judicial de San José	20 517	21 779	▲	15,35%
I Circuito Judicial de Alajuela	10 454	10 976	▲	7,82%
II Circuito Judicial de Alajuela	8 444	7 480	▼	6,32%
III Circuito Judicial de Alajuela	4 952	5 152	▲	3,70%
Circuito Judicial de Cartago	12 725	12 983	▲	9,52%
Circuito Judicial de Heredia	9 516	10 566	▲	7,12%
I Circuito Judicial de Guanacaste	5 923	5 689	▼	4,43%
II Circuito Judicial de Guanacaste	6 198	5 686	▼	4,64%
Circuito Judicial de Puntarenas	8 077	7 782	▼	6,04%
I Circuito Judicial de Zona Sur	4 719	4 805	▲	3,53%
II Circuito Judicial de Zona Sur	6 179	5 746	▼	4,62%
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	5 464	5 095	▼	4,09%
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	6 703	8 534	▲	5,01%

De los 139 314 expedientes finalizados en los Juzgados Penales durante el 2023, el 36,4% (50 720) y el 26,9% (37 425) corresponden a desestimaciones orales y escritas respectivamente, el primero presenta un incremento de 15 593 asuntos (71,4%) en relación con el año anterior, y la segunda muestra un aumento de 1 299 casos (2,6%), tal razón se puede asociar a que en 2022 se tienen 13 692 expedientes (10,2%) que no se especificaron el tipo de desestimación (escrita u oral). E tercer lugar lo ocupan los sobreseimientos definitivos, que representan el 15,7% (21 906 casos) del total 2023.

Motivos de Término	Casos Terminados 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>133 677</b>	<b>139 314</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Acumulado	1 068	1 313	▲	0,80%
Aut.Apjuicio c/Cesura c/ACiv.	3	-	-	0,00%
Aut.Apjuicio c/Cesura s/ACiv.	4	-	-	0,00%
Aut.Apjuicio s/Cesura c/ACiv.	21	-	-	0,02%
Aut.Apjuicio s/Cesura s/ACiv.	86	-	-	0,06%
Auto ap. a juicio (con acción civil delegada)	806	746	▼	0,60%
Auto ap. a juicio (con acción civil privada)	656	621	▼	0,49%
Auto ap. a juicio (sin acción civil resarcitoria)	12 992	12 261	▼	9,72%
Conversión acción pública en privada	3	-	-	0,00%
Desestimación (no especifica)	13 692	-	-	10,24%
Desestimación escrita	21 832	37 425	▲	16,33%
Desestimación oral	49 421	50 720	▲	36,97%
Devuelto Ministerio Público (deniega gestión)	5 327	6 005	▲	3,98%
Devuelto Ministerio Público (sanear actividad procesal defectuosa)	1 512	2 326	▲	1,13%
Diligenciada	3	150	-	0,11%
Incompetencia / Remitido otra jurisdicción	3 617	3 892	▲	2,71%
Proceso abreviado con acción civil delegada	23	28	▲	0,02%
Proceso abreviado con acción civil privada	31	25	▼	0,02%
Proceso abreviado sin acción civil resarcitoria	925	1 028	▲	0,69%
Rebelía	170	196	▲	0,14%
Remitido a Justicia Restaurativa	575	455	▼	0,43%
Remitido al Centro de Conciliación	37	12	▼	0,03%
Remitido otra jurisdicción - nueva investigación	20	22	▲	0,01%
Sobreseimiento Oral	994	-	-	0,74%
Sobreseimiento Provisional	136	149	▲	0,10%
Sobreseimientos Definitivos	19 431	21 906	▲	14,54%
Otros	295	34	▼	0,22%

En cuanto al detalle de los sobreseimientos definitivos dictados en el 2023 en los Juzgados Penales, 12 263 asuntos (55,98%) corresponden a la aplicación del artículo 311, incisos a, b, c y e del Código Procesal Penal, dato que se incrementa en 8,7% (979 casos) en comparación con el año 2022.

Por otra parte, 9 643 causas (44,0%) se finiquitaron mediante la extinción de la acción penal, donde se observa un incremento de un 24,2% (1 878 asuntos) en relación con el año precedente, como se muestra en el siguiente cuadro.

Desglose sobreseimientos definitivos	Casos Terminados 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>19 431</b>	<b>21 906</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Sobreseimiento definitivo (Art. 311, incisos a, b, c, e)</b>	<b>11 284</b>	<b>12 263</b>	<b>▲ 58,07%</b>	<b>55,98%</b>
Sob.Def. (Art.311 Inc A) (Imputado no cometió hecho)	424	750	▲ 2,18%	3,42%
Sob.Def. (Art.311 Inc A,B,C,E)	3 247	-	▲ 16,71%	-
Sob.Def. (Art.311 Inc B) (Hecho Atípico)	776	1 033	▲ 3,99%	4,72%
Sob.Def. (Art.311 Inc C) (Causa justificación o inculpabilidad)	113	125	▲ 0,50%	0,57%
Sob.Def. (Art.311 Inc E) (Falta de probabilidad)	6 724	10 355	▲ 34,60%	47,27%
<b>Sobreseimiento definitivo (Art.311 Inc D) (Ext.Acción Penal)</b>	<b>7 765</b>	<b>9 643</b>	<b>▲ 39,96%</b>	<b>44,02%</b>
Crit. Oport. (Art.22 Inc.A)	609	1 250	▲ 3,13%	5,71%
Crit. Oport. (Art.22 Inc.B)	40	58	▲ 0,21%	0,26%
Crit. Oport. (Art.22 Inc.C)	21	14	▼ 0,11%	0,06%
Crit. Oport. (Art.22 Inc.D)	414	697	▲ 2,13%	3,18%
Just. Rest. Conciliación	93	132	▲ 0,48%	0,60%
Just. Rest. Cump. Conciliación con Repar. Integral Daño	13	3	▼ 0,07%	0,01%
Just. Rest. Cump. Repar. Integral Daño	6	-	▼ 0,03%	-
Just. Rest. Cump.plazo susp.proceso a prueba	93	105	▲ 0,49%	0,49%
Just. Rest. Cump.plazo susp.proceso a prueba con Repar. Integral Daño	2	-	▼ 0,01%	-
Por cumplimiento de conciliación condicionada	3 117	2 994	▼ 16,04%	13,67%
Por cumplimiento de plazo de suspensión proceso a prueba	595	848	▲ 3,06%	3,87%
Por cumplimiento reparación de daños	41	34	▼ 0,21%	0,16%
Por desistimiento de la querrela	31	27	▼ 0,16%	0,12%
Por incumplimiento fijo plazo	1	-	▼ 0,01%	-
Por incumplimiento plazo máximo de investigación	6	3	▼ 0,03%	0,01%
Por muerte imputado	289	343	▲ 1,49%	1,57%
Por otros motivos	90	-	▼ 0,46%	-
Por pago de multa	2	7	▲ 0,01%	0,03%
Por prescripción	2 075	3 082	▲ 10,68%	14,07%
Por vencimiento de plazo (sobr. provisional)	24	46	▲ 0,12%	0,21%
Sob. Def. Ext. Acción Penal. Muerte Ofendido Delitos de Acción Privada	4	-	▼ 0,02%	-
Sob.Def. (Art.311 Inc D) (Ext.Acción Penal)	199	-	▼ 1,02%	-
<b>Sobreseimiento definitivo<sup>1)</sup></b>	<b>382</b>	<b>-</b>	<b>▲ 1,97%</b>	<b>-</b>

1/ Personal de la oficina no especificó el tipo de sobreseimiento definitivo

En cuanto al total de sobreseimientos definitivos que finalizan mediante la extinción de la acción penal (9 643), se distingue los que se dan por prescripción (3 082), cumplimiento de conciliación condicionada (2 994) y por criterio de oportunidad (Art.22 Inc. A) (1 250),

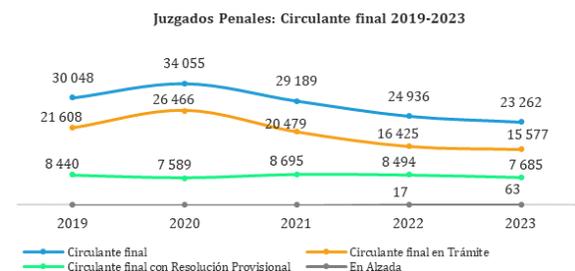
sumando en conjunto el 30% del total (7 326).

Por último, es importante destacar que, del total de casos finalizados en 2023, se contabilizan 13 628 causas que terminan en los Juzgados e ingresan a los Tribunales Penales, los cuales son los autos de apertura a juicio, representando el 9,8% del total, que principalmente se atribuyen en autos de apertura a juicio sin acción civil resarcitoria (12 261), seguidamente los autos de apertura a juicio con acción civil delegada (746) y asuntos de apertura a juicio con acción civil privada (621).



## Carga de Trabajo

La carga de trabajo corresponde a los expedientes que tienen pendientes un despacho u oficina para tramitar al finalizar un período; por tanto, los Juzgados Penales registran un circulante activo al 31 de diciembre del 2023 de 23 262 expedientes, presentando una disminución de 1 674 casos (-6,7%), alcanzando resultado más bajo del presente quinquenio, tal y como se observa en el siguiente gráfico.



Se reconoce una tendencia positiva a la reducción de los expedientes pendientes

por resolver, a pesar del crecimiento de los casos entrados, reentrados y apertura de testimonios de pieza y se logra finiquitar 1 933 expedientes más que lo ingresado y reentrado.

Los casos en trámite representaron en 2023 el 66,7% de todo el circulante (15 512 expedientes) y las resoluciones provisionales el 33,0% (7 687), ambas variables mostraron disminuciones de 913 (-5,6%) y 807 (-9,5%) asuntos según corresponde, en relación con el año anterior. Adicional, se observa el estado denominado enalzada con 63 expedientes, esto como parte de la incorporación de las nuevas variables estadísticas<sup>1</sup> a partir del 2022.

Estado	Circulante final 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Por estado</b>	<b>24 936</b>	<b>23 262</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>En trámite</b>	<b>16 425</b>	<b>15 512</b>	<b>▼ 65,87%</b>	<b>66,68%</b>
Aut.Ap.Juicio sin ACiv. Resar.	1	-	-	0,00%
Conciliación (condicionada)	2 522	2 387	▼ 10,11%	10,26%
Criterio oportunidad (art. 22, inc.b)	1	4	▲ 0,00%	0,02%
Criterio oportunidad (art.22, inc. d)	1	1	▼ 0,00%	0,00%
Diligenciada	1	-	-	0,00%
Just. Rest. R.I. Conciliación Cond.	233	194	▼ 0,93%	0,83%
Just. Rest. R.I. Repar. Integral Daño	1	-	-	0,00%
Just. Rest. R.I. Susp. Proceso a prueba	103	59	▼ 0,41%	0,25%
Prejudicialidad	14	5	▼ 0,06%	0,02%
R.I. Conciliación Condicionada	42	-	-	0,18%
R.I. Prejudicialidad	1	-	-	0,00%
R.I. Rebeldía (en asuntos propios)	865	-	-	3,72%
R.I. Susp. Incapacidad Sobreviniente	9	-	-	0,04%
R.I. Susp. Prejudicialidad	7	-	-	0,03%
R.I. Susp. Proceso a Prueba	330	-	-	1,42%
Rebeldía (en asuntos propios)	3 180	2 136	▼ 12,75%	9,18%
Suspendido	6	3	▼ 0,02%	0,01%
Suspensión Incapacidad sobreviniente	15	16	▲ 0,06%	0,07%
Suspensión proceso a prueba (en blanco)	2 418	1 624	▼ 9,70%	6,98%
En Alzada	17	63	▲ 0,07%	0,27%

Del total de expedientes que se les asignó una resolución intermedia (7 687), se pueden distinguir tres grandes estados que corresponden a: rebeldías propias con

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo Superior en sesión 23-2022, celebrada el 15 de marzo de 2022, artículo XXXII.

2 136 casos, seguidamente las conciliaciones condicionadas con 2 387 y la suspensión proceso a prueba con 1 624, evidenciando reducciones en la cantidad de las tres resoluciones al relacionar con el año anterior.

En el siguiente cuadro, se detalla el circulante final activo pendiente según el Circuito Judicial del 2023, donde se muestra que en seis circuitos se incrementó sus cifras en relación con el año 2022, sobresaliendo el segundo y tercer circuito judicial de Alajuela con incrementos del 42,1% (410 casos) y 55,1% (486) respectivamente, en relación con el año anterior.

Circuito Judicial	Circulante final 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>24 936</b>	<b>23 262</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
I Circuito Judicial de San José	3 813	2 997	▼ 15,29%	12,45%
II Circuito Judicial de San José	1 582	2 060	▲ 6,34%	8,86%
III Circuito Judicial de San José	4 060	3 002	▼ 16,28%	12,91%
I Circuito Judicial de Alajuela	2 270	2 090	▼ 9,10%	8,98%
II Circuito Judicial de Alajuela	973	1 383	▲ 3,90%	5,95%
III Circuito Judicial de Alajuela	882	1 368	▲ 3,54%	5,88%
Circuito Judicial de Cartago	1 813	1 810	▼ 7,27%	7,78%
Circuito Judicial de Heredia	1 096	1 042	▼ 4,40%	4,48%
I Circuito Judicial de Guanacaste	1 024	817	▼ 4,11%	3,51%
II Circuito Judicial de Guanacaste	1 048	1 312	▲ 4,20%	5,64%
Circuito Judicial de Puntarenas	796	940	▲ 3,19%	4,04%
I Circuito Judicial de la Zona Sur	585	322	▼ 2,35%	1,38%
II Circuito Judicial de la Zona Sur	998	834	▼ 4,00%	3,59%
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	923	1 014	▲ 3,70%	4,36%
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	3 073	2 371	▼ 12,32%	10,19%

En nueve circuitos judiciales se exhiben disminuciones, donde sobresalen el primero de la Zona Sur con una disminución del -45,0% (263 casos), el Tercero de San José con -26,1% (1 058), -24,0% en el primero de San José (916) y de -22,8% segundo de la Zona Atlántica (702), en relación con el año anterior.

## Duración Promedio

Para la duración promedio de los casos finalizados, se segmentaron los datos en dos grupos, Motivos de Término y Otros Motivos, en este último se visualizan los casos que los despachos registraron con un cierre estadístico incorrecto para los asuntos principales (carpetas principales) o simplemente el despacho no consignó el dato en el sistema informático.

La duración promedio de las 139 314 causas terminadas en los Juzgados Penales para el periodo 2023 fue de 3 meses, registrando una disminución en el tiempo de tres semanas en relación con el año anterior. El detalle por motivo de término se muestra a continuación.

Motivo de Término	Duración Promedio 2023	
	Absolutos	Duración
<b>Total</b>	<b>139 314</b>	<b>3 meses 0 sem</b>
<b>Motivos de término</b>	<b>139 141</b>	<b>3 meses 0 sem</b>
Acumulado	1 313	3 meses 0 sem
Auto ap. a juicio (con acción civil delegada)	746	12 meses 2 sem
Auto ap. a juicio (con acción civil privada)	621	13 meses 1 sem
Auto ap. a juicio (sin acción civil resarcitoria)	12 261	6 meses 3 sem
Conciliación (condicionada)	2	1 meses 1 sem
Conversión acción pública en privada	2	18 meses 1 sem
Desestimación	1	189 meses 1 sem
Desestimación escrita	37 425	0 meses 3 sem
Desestimación oral	50 720	1 meses 0 sem
Devuelto Ministerio Público (deniega gestión)	6 005	3 meses 0 sem
Devuelto Ministerio Público (sanear actividad procesal defectuosa)	2 326	4 meses 2 sem
Incompetencia / Remitido otra jurisdicción	3 892	1 meses 2 sem
Proceso abreviado con acción civil delegada	28	27 meses 1 sem
Proceso abreviado con acción civil privada	25	10 meses 1 sem
Proceso abreviado sin acción civil resarcitoria	1 028	5 meses 2 sem
Rebelía	196	9 meses 3 sem
Remitido a Justicia Restaurativa	455	3 meses 3 sem
Remitido al Centro de Conciliación	12	9 meses 3 sem
Remitido otra jurisdicción - nueva investigación	22	2 meses 1 sem
Segunda Instancia. Amula	2	19 meses 1 sem
Segunda Instancia. Confirma	4	4 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc A) (Imputado no cometió hecho)	750	4 meses 2 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc B) (Hecho Atípico)	1 033	4 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc C) (Causa justificación o inculpabilidad)	125	3 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Crit. Oport. (Art.22 Inc.A)	1 250	2 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Crit. Oport. (Art.22 Inc.B)	58	5 meses 2 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Crit. Oport. (Art.22 Inc.C)	14	6 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Crit. Oport. (Art.22 Inc.D)	697	5 meses 2 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Just. Rest. Conciliación	132	11 meses 3 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Just. Rest. Cump. Repar. Integral Daño	3	27 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Just. Rest. Cump.plazo susp.proceso a prueba	105	37 meses 2 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por cumplimiento de conciliación condicionada	2 994	17 meses 2 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por cumplimiento de plazo de suspensión proceso a prueba	848	34 meses 2 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por cumplimiento reparación de daños	34	19 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por desistimiento de la querrela	27	9 meses 3 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por incumplimiento plazo máximo de investigación	3	0 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por muerte imputado	343	8 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por pago de multa	7	15 meses 3 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por prescripción	3 082	11 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc D) Por vencimiento de plazo (sobr. provisional)	46	11 meses 1 sem
Sob.Def. (Art.311 Inc E) (Falta de probabilidad)	10 355	3 meses 2 sem
Sobreseimiento Provisional	149	8 meses 3 sem
<b>Otros Motivos <sup>(1)</sup></b>	<b>173</b>	<b>4 meses 3 sem</b>
Sin diligenciar	12	1 meses 1 sem
Diligenciada	150	5 meses 1 sem
En trámite	2	1 meses 1 sem
Habilitar Carpeta	5	6 meses 2 sem
Deshabilitar Carpeta	3	1 meses 1 sem
N/E	1	0 meses 1 sem

1/-Estados erróneos que fueron utilizados por el personal del despacho.



## Otras variables

### Resoluciones dictadas

Para el 2023, los Juzgados Penales del país reportaron 49 376 resoluciones dictadas, mostrando un descenso con respecto al año pasado de -21,3%, lo que equivale a 13 343 resoluciones dictadas menos para el año en estudio.

Tipo de resolución	Resoluciones dictadas 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>62 719</b>	<b>49 376</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Autos Escritos	12 451	17 690	▲ 19,85%	35,83%
Autos Orales	12 779	17 035	▲ 20,38%	34,50%
Sentencia Escrita	7 395	7 651	▲ 11,79%	15,50%
Sentencia Oral	6 375	5 978	▼ 10,16%	12,11%
Providencias	1 451	838	▼ 2,31%	1,70%
Auto de Segunda Instancia	485	175	▼ 0,77%	0,35%
Autos	5 871	5	▼ 9,36%	0,01%
Resolución (escrita)	6 781	4	▼ 10,81%	0,01%
Apelación por inadmisión	5	-	- 0,01%	-
Sentencia de Segunda Instancia	144	-	- 0,23%	-
Resolución (oral)	8 908	-	- 14,20%	-
Adición y Aclaración	66	-	- 0,11%	-
Conflicto de competencia	8	-	- 0,01%	-

Respecto al desglose de las resoluciones dictadas del presente año, el 35,8% conciernen a Autos Escritos (17 690), el 34,5% a Autos Orales (17 035), el 15,5% a Sentencia Escrita (7 651) y el 12,11% a Sentencia Oral (5 978), lo que en conjunto representa el 97,9% del total.

En línea con lo anterior, los Juzgados Penales que registran más de 7 537 resoluciones en el Juzgado Penal del Primer Circuito de Alajuela, seguidamente el Segundo Circuito Judicial de San José con 7 021, agrupando estas dos zonas el 29,5% del total de resoluciones dictadas de 2023.

### Audiencias Señaladas

En lo que respecta a las audiencias señaladas por los Juzgados Penales, a pesar del rediseño de la fórmula estadística<sup>2</sup>, se presentan problemas en el registro de las audiencias señaladas. Durante el periodo analizado, un 6.6% de estas audiencias fueron agrupadas como Otras audiencias, debido a que se utilizaron opciones de la agenda que no

<sup>2</sup>Aprobada por el Consejo Superior en sesión 23-2022, celebrada el 15 de marzo de 2022, artículo XXXII.

están contempladas en la fórmula estadística.

En sucesión con lo anterior, la cantidad total de audiencias señaladas en el 2023 es 45 829. Las más representativas según el tipo son las audiencias preliminares con el 70,5% (32 302) y las audiencias orales (vista) con el 17,3% (7 929), como se observa en el siguiente cuadro.

Tipo de Audiencia	Tipo de audiencia 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>46 579</b>	<b>45 829</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Audiencia preliminar	35 477	32 302	▼ 76,17%	70,48%
Audiencia oral (vista)	5 672	7 929	▲ 12,18%	17,30%
Audiencia diligencias especiales	643	1 591	▲ 1,38%	3,47%
Audiencia temprana	379	459	▲ 0,81%	1,00%
Audiencia para escucha de la intervención de las comunicaciones	73	523	▲ 0,16%	1,14%
<b>Otras audiencias</b>	<b>4 335</b>	<b>3 025</b>	<b>9,31%</b>	<b>6,60%</b>
Audiencias	1 888	2 084	▲ 4,05%	4,55%
Audiencias de medida cautelar	772	-	- 1,66%	-
Prórroga prisión preventiva	501	-	- 1,08%	-
Diligencias especiales	437	-	- 0,94%	-
Actividad procesal defectuosa	359	-	- 0,77%	-
Atención a personas usuarias	217	936	▲ 0,47%	2,04%
Allanamiento	47	-	- 0,10%	-
Apertura evidencia	45	-	- 0,10%	-
Escucha de cassettes	31	1	▼ 0,07%	0,00%
Captura internacional	8	-	- 0,02%	-
Personas detenidas	6	3	▼ 0,01%	0,01%
Entrevistas a testigos	4	-	- 0,01%	-
Indagatoria	4	1	▼ 0,01%	0,00%
Diligencia con solicitud	3	-	- 0,01%	-
Fijación de plazo	3	-	- 0,01%	-
Secuestro expediente médico	3	-	- 0,01%	-
Control de audiencias	2	-	- 0,00%	-
Declaración de imputados	2	-	- 0,00%	-
Anotación demanda	1	-	- 0,00%	-
Protección Identidad	1	-	- 0,00%	-
Visitas carcelarias	1	-	- 0,21%	-

En lo que concierne al estado de las audiencias señaladas, el 66,99%, se realizaron presencial (30 703), datos que si los comparados con el 2022, se visualiza un aumento de 2 616 (9,3%). Con lo que respecta a las audiencias que se suspendieron, 4 484 se suspendieron presencial (9,78%) y 580 por medio de video conferencia (1,27%). Por otra parte, no se realizaron presencial un total de 2 127, es decir, el 4,64% del total señalado

y no se realizaron video conferencia 88 audiencias (0,19%).

Estado de Audiencia	Tipo de audiencia 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>46 579</b>	<b>45 829</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Realizadas Presencial	28 087	30 703	▲ 60,30%	66,99%
Realizada Video Conferencia	4 145	2 704	▼ 8,90%	5,90%
Continúa	65	65	▼ 0,14%	0,14%
Suspensión Presencial	5 118	4 484	▼ 10,99%	9,78%
Suspensión video conferencia	683	580	▼ 1,47%	1,27%
No realizada Presencial	2 860	2 127	▼ 6,14%	4,64%
No realizada video conferencia	291	88	▼ 0,62%	0,19%
Sin efecto	1 471	1 710	▲ 3,16%	3,73%
Pendiente <sup>(1)</sup>	3 859	3 368	▼ 8,28%	7,35%

1-/Los despachos no indicaron en el sistema el estado de la audiencia.

Del cuadro anterior se muestra que 1 710 audiencias señaladas quedaron sin efecto (3,73%) y en 3 368 audiencias el despacho no actualizó en la agenda cronos el estado (7,35%); por lo tanto, se insta a los Juzgados Penales actualizar los diferentes sistemas informáticos para poder obtener datos exactos y precisos.

## Solicitudes Interpuestas

La atención de las solicitudes interpuestas es otra labor trascendental que realiza los Juzgados Penales. Para el periodo 2023 ingresaron 21 258 solicitudes, 962 más que en el 2022, para un crecimiento del 4,7%.

Seguidamente, se detalla la cantidad de asuntos ingresados según el tipo de solicitud interpuesta en los Juzgados Penales del país en el 2022 y 2023.

Solicitudes interpuestas	Solicitudes entradas 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>20 296</b>	<b>21 258</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Prisión Preventiva	2 734	3 751	▲ 13,47%	17,65%
Medida Cautelar (no privativas de libertad)	2 061	3 391	▲ 10,15%	15,95%
Medida Cautelar	2 080	-	▼ 10,25%	-
Levantamiento de secreto bancario	2 869	2 238	▼ 14,14%	10,53%
Prisión Preventiva. Prórroga	1 886	2 547	▲ 9,29%	11,98%
Prórroga de medida cautelar (no privativa de libertad)	998	1 625	▲ 4,92%	7,64%
Allanamiento	1 195	1 317	▲ 5,89%	6,20%
Comisiones. Trámite	1 086	873	▼ 5,35%	4,11%
Apertura de Evidencia	833	1 118	▲ 4,10%	5,26%
Rebelía	671	565	▼ 3,31%	2,66%
Secuestro documentos	374	394	▲ 1,84%	1,85%
Anotaciones causa penal, registro público	400	366	▼ 1,97%	1,72%
Modificación de la Prisión Preventiva	300	447	▲ 1,48%	2,10%
Depósito provisional de vehículo	218	325	▲ 1,07%	1,53%
Secuestro	293	234	▼ 1,44%	1,10%
Gravamen	196	173	▼ 0,97%	0,81%
Excepciones Interpuestas	99	200	▲ 0,49%	0,94%
Levantamiento de Cadáver	109	188	▲ 0,54%	0,88%
Anotaciones de demanda	121	111	▼ 0,60%	0,52%
Anticipo Jurisdiccional de prueba	90	102	▲ 0,44%	0,48%
Intervención de las Comunicaciones	85	75	▼ 0,42%	0,35%
Aclaración y adición de la resolución	58	87	▲ 0,29%	0,41%
Internamiento para Observación Imputado/a o Persona Menor Denunciada	46	64	▲ 0,23%	0,30%
Restitución de las Cosas a su Estado Original	25	85	▲ 0,12%	0,40%
Medida Alterna	-	100	-	0,47%
Fijación de Plazo para Concluir la Investigación Preparatoria	45	38	▼ 0,22%	0,18%
Arresto domiciliario con monitoreo electrónico	28	51	▲ 0,14%	0,24%
Remates	35	39	▲ 0,17%	0,18%
Libertad	37	32	▼ 0,18%	0,15%
Incompetencia o Remisión a otra Jurisdicción	45	14	▼ 0,23%	0,07%
Arresto domiciliario	18	41	▲ 0,09%	0,19%
Desestimaciones escritas	17	28	▲ 0,08%	0,13%
Captura Internacional	20	22	▲ 0,10%	0,10%
Acusación y Solicitud de Apertura a Juicio	-	32	-	0,15%
Desestimaciones orales	10	21	▲ 0,05%	0,10%
Presentación Periódica ante Tribunal o Autoridad Competente	19	9	▼ 0,09%	0,04%
Dstrucción o Alteración de Evidencia	10	17	▲ 0,05%	0,08%
Documentos confidenciales	-	23	-	0,11%
Medida Alterna	-	100	-	0,47%
Embargo Preventivo o Real	6	17	▲ 0,03%	0,08%
Levantamiento de evidencia física	9	13	▲ 0,04%	0,06%
Devolución De Evidencia	19	-	▼ 0,09%	-
Audiencia para escucha de la intervención de las comunicaciones	12	6	▼ 0,06%	0,03%
Partaje	9	8	▼ 0,04%	0,04%
tramitación de JEDO	-	16	-	0,08%
Parte Policial	-	13	-	0,06%
Acusación y Solicitud de Apertura a Juicio Sin Acción Civil Resarcitoria	-	12	-	0,06%
sobreseimiento oral	-	11	-	0,05%
Incidente. Cobro de Honorarios	4	6	▲ 0,02%	0,03%
Desestimación	9	-	▼ 0,04%	-
Incidente. Recusación	7	2	▼ 0,03%	0,01%
Acusación y Solicitud de Apertura a Juicio Con persona detenida	-	9	-	0,04%
Examen Mental	3	6	▲ 0,01%	0,03%
Denuncia por Escrito	-	8	-	0,04%
Conflicto de competencia	4	4	▼ 0,02%	0,02%
sobreseimiento provisional	-	8	-	0,04%
Extradición activa	5	3	▼ 0,02%	0,01%
Inspección Corporal	2	5	▲ 0,01%	0,02%
Acumulación de Causas	-	7	-	0,03%
Suspensión procedimiento proceso a prueba	3	2	▼ 0,01%	0,01%
Investigación O.I.J.	-	5	-	0,02%
Segunda Instancia. Contravenciones	-	4	-	0,02%
sobreseimiento con querrela	-	3	-	0,01%
Investigación Corporal Imputado/a o Persona Menor Denunciada	2	1	▼ 0,01%	0,00%
Acción Civil Resarcitoria	-	2	-	0,01%
Prestación de Caución Real	2	-	▼ 0,01%	-
Segunda Instancia. Trámite	-	2	-	0,01%
Acusación y Solicitud de Apertura a Juicio Con querrela	-	2	-	0,01%
Auto Apertura a Juicio sin Acción Civil Resarcitoria	-	2	-	0,01%
CANCELACIÓN de anotación en registro público	1	-	▼ 0,00%	-
Allanamiento, Registro y Secuestro	-	1	-	0,00%
Asuntos de otras Jurisdicciones	-	1	-	0,00%
Acusación y Solicitud de Apertura a Juicio Con acción civil y querrela	-	1	-	0,00%
Criterio de Oportunidad	1	-	▼ 0,00%	-
Denuncias por Policía Control de Drogas	-	1	-	0,00%
Denuncia en Despacho	-	1	-	0,00%
DOC.DIGITALES EXP. FISICO	-	1	-	0,00%
Conversión de la Acción Pública en Privada sin Acc.Civil Resarcitoria	-	1	-	0,00%
Otros asuntos <sup>(1)</sup>	1 087	308	▼ 5,36%	1,45%

1/-El personal del despacho no consignó la información correspondiente, según los asuntos ingresados por solicitud

Del cuadro anterior, se muestra las solicitudes que ingresan por parte de la Fiscalía a los Juzgados Penales en la cual destacan cuatro tipos por su volumen, ya que suman en conjunto el 56,1% del total de solicitudes, corresponden a prisión preventiva (3 751), medida cautelar “no privativas de libertad” (3 391), levantamiento de secreto bancario (2 238), y Prisión Preventiva. Prórroga (2 547).

En el 2023 se resolvieron 24 647 solicitudes presentadas en los Juzgados Penales a nivel nacional, siendo un 12,8% superior que la cantidad registrada del año anterior (21 848).

Resolución de las solicitudes interpuestas	Solicitudes terminadas 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>21 848</b>	<b>24 647</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Diligenciada	18 743	21 923	▲ 85,79%	88,95%
No Diligenciada	116	139	▲ 0,53%	0,56%
Otros <sup>(1)</sup>	2 989	2 585	▼ 13,68%	10,49%

1-/El desglose de las resoluciones de las solicitudes interpuestas en el 2023 se puede observar en el excel adjunto cuando C-7.

Del total de las solicitudes resueltas en el 2023, el 88,95% (21 923) fueron diligenciadas, el 0,56% en no diligenciadas (139) y el 10,5% se categorizaron en “otras” resoluciones (2 585).

### Movimiento de Trabajo en Segunda Instancia

En el presente apartado se desarrollará los datos relacionados con el movimiento de trabajo en los Juzgados Penales en segunda instancia (recursos de apelación) en el 2023. Del balance general, se extrae que ingresan 1 601 recursos un 2,2% menos que el año anterior, en cuanto a los casos terminados se tienen 1 835 recursos, 5,7% menos que 2022, y el circulante final se reportan al finalizar el 2023 un total de 225 recursos un 49,8% menos que 2022, como se detalla en el siguiente cuadro.

Variables	Movimiento de trabajo II Instancia 2019-2023				
	2019	2020	2021	2022	2023
Circulante al iniciar	764	891 <sup>(1)</sup>	991 <sup>(1)</sup>	789 <sup>(2)</sup>	447 <sup>(2)</sup>
Entrado	2 158	1 593	1 608	1 637	1 601
<i>Contravención</i>	255	274	364	299	275
<i>Tránsito</i>	1 903	1 319	1 244	1 338	1 288
Reentrados	-	-	20	17	13
Terminados	2.037	1.480	1 766	1 945	1 835
<i>Contravención</i>	258	220	418	399	310
<i>Tránsito</i>	1 779	1 260	1 348	1 546	1 418
Circulante al finalizar	885	1 004	853	448	225

1-/ La información que se indica es la generada por el sistema SIGMA (Herramienta donde se genera los datos estadísticos), justificándose las diferencias presentadas por ajustes realizados durante el periodo entrante.

2-/ Disminución del circulante debido a eliminaciones de expedientes.

Con respecto a la segregación de casos entrados y terminados, se exhibe que en la materia contravencional ingresaron 275 apelaciones y finalizaron 310, resolviendo más (35 recursos) de lo que ingresa. Por otra parte, en cuanto a la materia de tránsito se consigna una entrada de 1.288 y se finiquitaron 1.418 apelaciones, donde se reitera el mismo escenario que la materia contravencional, se concluye más recursos de los que entran (130), lo que justifica la disminución en la cantidad de casos activos al finalizar el periodo.

En cuanto a las 1 835 apelaciones finalizadas, al especificar por el tipo de resolución, se determina que 73,6% corresponden a fallos confirmados (1 351 recursos), seguido de apelaciones anuladas con el 13,5% (247 recursos) y el 7,7% diligenciadas (141), sumando estos tres tipos el 94,8% del total en 2023.

Tipo de Resolución	Apelaciones terminadas 2023 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2022	2023	2022	2023
<b>Total</b>	<b>1 945</b>	<b>1 835</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Confirma	1 218	1 351	▲ 62,62%	73,62%
Anula	238	247	▲ 12,24%	13,46%
Revoca	54	63	▲ 2,78%	3,43%
Modifica	17	14	▼ 0,87%	0,76%
Desiste	11	4	▼ 0,57%	0,22%
<b>Otros motivos <sup>(1)</sup></b>	<b>407</b>	<b>156</b>	<b>▼ 20,93%</b>	<b>8,50%</b>
Diligencia	236	141	▼ 12,13%	7,68%
Rec.Apelación Resuelto	145	-	- 7,46%	0,27%
Incompetencia / Remitido otra jurisdicción	8	5	- 0,41%	-
Desestimación oral	-	3	-	0,16%
Desestimación escrita	-	1	-	0,05%
Habilitar Carpeta	-	1	-	0,05%
Sin diligenciar	6	2	▼ 0,31%	0,11%
Sobreseimientos definitivos	6	1	▼ 0,31%	0,05%
Acumulado	1	1	▼ 0,05%	0,05%
Devolto Ministerio Público (sanear actividad procesal defectuosa)	1	1	▼ 0,05%	0,05%
Aut.Ap.Juicio sin ACiv. Resar.	2	-	- 0,10%	-
Remitido otra jurisdicción - nueva investigación	2	-	- 0,10%	-

1/ El personal del despacho no consignó la información correspondiente, según la resolución del recurso de apelación.

Del cuadro anterior, se desprende que el 8,5% (156) del total de recursos terminados se catalogan en otros motivos, debido a que el personal judicial no le asignó en el sistema informático el tipo de resolución correcto, registrándose una disminución del 61,7% con respecto a 2022, se le exhorta al personal de los Juzgados Penales actualizar los tipos de resolución correctos según las nomenclaturas habilitadas en los sistemas informáticos con base a la plantilla o fórmula estadística establecida.

Circuito Judicial	Movimiento de trabajo II Instancia 2023				
	Activos al iniciar el periodo <sup>(1)</sup>	Apelaciones entradas	Apelaciones reentradas	Apelaciones terminadas	Activos al finalizar
<b>Total</b>	<b>447</b>	<b>1 601</b>	<b>13</b>	<b>1 835</b>	<b>225</b>
I Circuito Judicial de San José	173	224	0	352	45
II Circuito Judicial de San José	16	247	0	244	19
III Circuito Judicial de San José	131	271	6	345	63
I Circuito Judicial de Alajuela	18	108	2	111	17
II Circuito Judicial de Alajuela	5	38	0	42	1
III Circuito Judicial de Alajuela	15	66	0	60	21
Circuito Judicial de Cartago	11	129	0	122	17
Circuito Judicial de Heredia	30	191	1	211	11
I Circuito Judicial de Guanacaste	7	37	0	44	0
II Circuito Judicial de Guanacaste	1	22	0	20	3
Circuito Judicial de Puntarenas	15	76	0	84	7
I Circuito Judicial de la Zona Sur	9	60	1	66	4
II Circuito Judicial de la Zona Sur	4	39	1	37	7
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	4	48	0	47	5
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	8	45	2	50	5

1-/ Disminución del circulante debido a ajustes realizados o eliminación de expedientes

En el cuadro anterior se presentan los datos del movimiento de trabajo en segunda instancia para el periodo actual de análisis según el circuito judicial, en

donde destacan las acciones que han tomado los despachos del primer circuito judicial de San José, que pasaron de un circulante inicial de 173 apelaciones a 45 al finalizar el mes de diciembre del 2023, para una reducción del -74% en relación al año anterior, consignando que para el periodo se terminaron 352 asunto, cantidad que aportó a la baja significativa del circulante final activo del periodo.

### Oportunidades de Mejora

A continuación, se detallan oportunidades de mejora, afín con la gestión de los Juzgados Penal.

- Se les insta a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que

resulta en lo que se definió como “dato desconocido” ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

- Se exhorta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- Al personal judicial de los juzgados penales, se le insta a depurar e identificar los tipos de solicitudes que se interponen en estos despachos, ya que se visualizan en la información que se genera de los sistemas informáticos causas creadas como solicitudes, como por ejemplo las acusaciones y solicitud de apertura a juicio, la auto apertura a juicio acción civil resarcitoria, rebeldías, entre otros y no como asuntos principales.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión N° 02-2025** celebrada el 09 de enero de 2025. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

**“ARTÍCULO XXXIX**

**Documento N° 14907-2024**

*El máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 1671-PLA-ES-2024 del 16 de diciembre de 2024, remitió:*

*“Le remito el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa del Subproceso de Estadística que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo de los Juzgados Penal, durante el 2023.*

*Con el fin que se manifestaran al respecto se remitió el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, presidente de la Comisión Penal, mediante oficio 1367-PLA-ES-2024 del 22 de octubre de 2024, recibiendo respuesta con el oficio No. CJP160-2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, cuyas observaciones se consideraron en lo pertinente, en el informe que se presenta.”*

**Se acordó:** 1.) Tener por conocido el oficio N° 1671-PLA-ES-2024 del 16 de diciembre de 2024, suscrito por el máster Erick Antonio Mora Leiva, subdirector del Proceso Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, mediante el cual remite informe relacionado con los movimientos de trabajo de los Juzgados Penales, durante el año 2023. 2.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal. Se declara acuerdo firme.”



## Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

### Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores-en-linea>

### Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Anuario de  
**Estadísticas  
Judiciales**



**2023**

Subproceso de Estadística

**Juzgados  
Penales**